ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NCA001-E858-2020	**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**
SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020	

En la Ciudad de México, siendo las **NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano No. 1, Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Sección III, numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, servidor público designado por la Convocante, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, a través de Compranet, y sus aclaraciones y/o preguntas se hayan presentado con 24 horas de anticipación a este evento.

Así mismo la Convocante hace del conocimiento a los licitantes que los servidores públicos que participan en el presente procedimiento de contratación están obligados a observar el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y 19 de febrero del 2016, respectivamente. Dicho protocolo se encuentra para consulta en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

El acto fue asistido por el representante del Área Técnica, la Mtra. Ever Sánchez Beiza Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica, y el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, Subdirector de Recursos Materiales, como representante del Área Contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, el servidor público que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que **de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron en tiempo y forma a través del portal de Compranet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar** de los siguientes licitantes:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NCA001-E858-2020	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020	

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	2
2	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	4	1

Acto seguido, el servidor público que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que **de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria**

Así mismo se destacan los siguientes puntos:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NCA001-E858-2020	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020	

a) Se hace constar que no hubo licitantes que presentaran Escrito de Interés en participar, con preguntas recibidas fuera del tiempo señalado en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Se hace constar que no hubo licitantes que presentaran Escrito de Interés en participar, sin presentar preguntas.

c) Así mismo, se hace constar que no hubo licitantes que presentaran preguntas en tiempo, y no presentaran Escrito de Interés en participar.

d) De conformidad con los Artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Convocante informa que no realizó precisiones a la Convocatoria.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE:	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Preguntas	Respuestas
TECNICA 1) Solicitamos a la convocante que nos aclare que tiempo de garantía se necesita, ya que en la ficha técnica menciona 2 años y en el Anexo E se mencionan 12 meses. Favor de aclarar	SE SOLICITAN 2 AÑOS DE GARANTÍA
ADMINISTRATIVA 2) En cuanto al punto 6.7 y 6.8 de las bases mencionan que los licitantes que comprueben tener esos documentos se les proporcionarán "preferencias". Ya que la adjudicación es de forma binaria y no por puntos y porcentajes, pueden indicarnos a que preferencias se refieren. Favor de aclarar.	REFERENTE AL PUNTO 6.7., DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITARLO EN CASO DE CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, CASO CONTRARIO, EL LICITANTE PODRÁ INDICAR LA LEYENDA "NO APLICA". PARA EL CASO DEL PUNTO 6.8 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO PRESENTADO EN EL NUMERAL 8.2., SECCIÓN VIII, DE LA CONVOCATORIA. LA PREFERENCIA SERIA SOLO EN CASO DE EMPATE DE LA PROPUESTA ECOMONICA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NCA001-E858-2020	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020	

ADMINISTRATIVA 3) Entendemos que la presente Invitación es internacional bajo tratados de libre comercio. Es correcta nuestra apreciación?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REFIERE A UNA INVITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA.

LICITANTE:	**INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.**
Preguntas	Respuestas
TECNICA 4) PUNTO 7.- SOLICITAN ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 1000 EVENTOS O ALARMAS, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SEA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE CADA FABRICANTE ALMACENAMIENTO DE EVENTOS DE 10 DIAS ¿SE ACEPTA?	SE SOLICITAN AL MENOS 1000 EVENTOS O ALARMAS PARA NO LIMITAR EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO A 10 DÍAS, SOBRE TODO CON PACIENTES ESTANCIA DE HOSPITALARIA. PROLOGADA
TECNICA 5) PUNTO 18.- SOLICITAN MONITOR DE SIGNOS VITALES MODULAR, SOLICITAMOS PODER OFERTAR UN MONITOR PRECONFIGURADO YA QUE ESTO NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SOLICITAMOS MONITOR DE SIGNOS VITALES MODULARES PARA TRASLADO DE PACIENTES, EN DONDE SOLO SEA NECESARIO CAMBIAR EL MODULO, SIN RETIRARLO DE LA CABECERA DEL PACIENTE.
TECNICA 6) PUNTO 18.7.2.- ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLICITAN MONITOREO Y DESPLIEGUE DEL SEGMENTO ST EN UNA GRÁFICA CIRCULAR DE LOS PLANOS FRONTALES (DERIVACIONES DE MIEMBROS) Y HORIZONTALES (DERIVACIONES PRECORDIALES) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SOLICITAMOS MONITOREO DEL DESPLIEGUE DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS
TECNICA 7) PUNTO 18.7.4.- SOLICITAN DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN	NO SE ACEPTA, SOLICITAMOS QUE LA FUENTE DE DATOS DE FRECUENCIA CARDIACA PUEDA SER SELECCIONABLE ENTRE ECG, SPO2 Y PRESIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NCA001-E858-2020	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020	

FUNCIÓN DE DETERMINAR LA FUENTE ENTRE ECG, SpO2 Y PNI, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SEA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE SELECCIÓN DE LA FRECUENCIA DE PULSO ENTRE LA SpO2 Y PNI ¿SE ACEPTA?	INVASIVA, POR RAZONES DE EXACTITUD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Con fundamento en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez que la Convocante dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, se otorga la oportunidad a los licitantes para que formulen las re-preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Por lo tanto, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de SEIS HORAS (hasta las 17:25 horas), para que formulen y envíen sus repreguntas a través del portal de Compranet.

En ese contexto, las preguntas recibidas con relación a las respuestas emitidas por la convocante que lleguen después de la hora establecida en el párrafo anterior, no se les dará respuesta por resultar extemporáneas.

La presente Acta consta de 6 (seis) hojas, y 3 (tres) hojas adjuntas a la misma por un solo lado de sus caras, correspondientes a las preguntas entregadas en tiempo y forma por los licitantes, firmándolas para los efectos legales de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNÁNDEZ	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
MTRA. EVER SÁNCHEZ BEIZA	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NCA001-E858-2020	**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**
SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020	

LIC. JOSE ALBERTO GARCIA ANDRADE	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.
Avenida Antonio Dovalí Jaime No. 70, 4to piso, torre B
Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México
RFC: GSM920409JL6

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NCA001-E858-2020
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020"

Ciudad de México a 12 de octubre de 2020

ANEXO 1 FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

Invitación IA-012NCA001-E858-2020.

Nombre de la Invitación: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Dirección de Administración.
Subdirección de Recursos Materiales.
Presente.
Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
1) Solicitamos a la convocante que nos aclare que tiempo de garantía se necesita, ya que en la ficha técnica menciona 2 años y en el Anexo E se mencionan 12 meses. Favor de aclarar	
2) En cuanto al punto 6.7 y 6.8 de las bases mencionan que los licitantes que comprueben tener esos documentos se les proporcionarán "preferencias". Ya que la adjudicación es de forma binaria y no por puntos y porcentajes, pueden indicarnos a que preferencias se refieren. Favor de aclarar.	
3) Entendemos que la presente Invitación es internacional bajo tratados de libre comercio. Es correcta nuestra apreciación?	

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.
Avenida Antonio Dovalí Jaime No. 70, 4to piso, torre B
Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México
RFC: GSM920409JL6

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NCA001-E858-2020
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CON 8 MONITORES 2020"

Ciudad de México a 12 de octubre de 2020

No se presentan	

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas
No se presentan	

Atentamente

Saul Marquez Martinez	Representante Legal	
Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
Avenida Tecnológico N° 128 local 8 • Col. Bellavista • Metepec • México • C.P. 52172
Tel. (722) 624 5798, (722) 624 5799
www.intehos.com

JUNTA DE ACLARACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NCA001-E858-2020

RAZÓN SOCIAL COMPLETA: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA TECNOLÓGICO No. 128 LOCAL 8, COL. BELLAVISTA, METEPEC ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52172
R.F.C.: ITH090813GB4

PREGUNTAS TÉCNICAS

ANEXO TÉCNICO A CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS

PUNTO 7.- SOLICITAN ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 1000 EVENTOS O ALARMAS, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SEA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE CADA FABRICANTE ALMACENAMIENTO DE EVENTOS DE 10 DIAS ¿SE ACEPTA?

PUNTO 18.- SOLICITAN MONITOR DE SIGNOS VITALES MODULAR, SOLICITAMOS PODER OFERTAR UN MONITOR PRECONFIGURADO YA QUE ESTO NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR ¿SE ACEPTA?

PUNTO 18.7.2.- ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLICITAN MONITOREO Y DESPLIEGUE DEL SEGMENTO ST EN UNA GRÁFICA CIRCULAR DE LOS PLANOS FRONTALES (DERIVACIONES DE MIEMBROS) Y HORIZONTALES (DERIVACIONES PRECORDIALES) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

PUNTO 18.7.4.- SOLICITAN DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN FUNCIÓN DE DETERMINAR LA FUENTE ENTRE ECG, SpO2 Y PNI, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SEA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE SELECCIÓN DE LA FRECUENCIA DE PULSO ENTRE LA SpO2 Y PNI ¿SE ACEPTA?

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

YAJAIRA VIVIANA LÓPEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL